



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0219-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 02 de septiembre de 2022.

**VISTOS:**

El INFORME N° 425-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 10 de agosto de 2022, el INFORME N° 059-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ASIST-UEI/BACH.ING.JNRA, de fecha 10 de agosto de 2022, y el INFORME LEGAL N° 125-2022-GRA/GSRC/ALE-JFÑS, de fecha 1° de septiembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, Gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificadorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas Nacionales y locales de desarrollo";

Que, la Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Principio de Legalidad reconocido por la Ley N° 27444, dispone que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidos y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo, por el Principio del debido procedimiento los gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;

///...

\*\*\*\*\*





\*\*\*\*\*

**.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0219-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 02 de septiembre de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0186-2017-GRA/GSRC, de fecha 29 de septiembre de 2017, se aprobó la Actualización de Precios del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085, con un presupuesto de S/. 350,673.80 (Trescientos cincuenta mil seiscientos setentitres y 80/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 085-2022-GRA/GSRC, de fecha 12 de abril de 2022, se aprobó la LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085, por el monto total de S/341,897.72 (trescientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y siete y 72/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 162-2022-GRA/GGR, de fecha 06 de julio de 2022, se aprobó la LIQUIDACIÓN TECNICA - FINANCIERA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 2264158, por el monto de S/ 8,762.82 (ocho mil setecientos sesenta y dos y 82/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 059-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ASIST-UEI/BACH.ING.JNRA, de fecha 10 de agosto de 2022, emitido por el Bach. James Narces Rivera Arrobo – Asistente de la UEI, solicita al Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente que, a través de un acto resolutorio se apruebe la LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 2264158, para que proceda con el cierre del referido proyecto, y;

Que, mediante INFORME N° 425-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 10 de agosto de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente solicita la aprobación de la LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ///...

\*\*\*\*\*





\*\*\*\*\*

**...///RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0219-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 02 de septiembre de 2022.

**SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, CON CÓDIGO SNIP N° 2264158, mediante un acto resolutivo, por un monto de S/350,660.54 (trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y 54/100 soles), informe que corrió traslado a la Oficina de Asesoría Legal para la respectiva opinión;**

Que, mediante INFORME LEGAL N° 125-2022-GRA/GSRC/ALE-JFÑS, de fecha 1º de septiembre de 2022, el Asesor Legal OPINA que, mediante acto resolutivo, se apruebe la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, CON CÓDIGO SNIP N° 2264158, por un monto total de S/350,660.54 (trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y 54/100 soles);**

Que, en virtud a los actuados y a la evaluación realizada por el Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, contando con la conformidad técnica del Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, en su calidad de área técnica de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, responsable de la evaluación y/o análisis de la presente liquidación, y la **OPINIÓN LEGAL** por parte del Asesor Legal, se debe emitir el acto administrativo pertinente;

En consecuencia, según lo expuesto en las consideraciones, contando con la visación de las Direcciones Sub Regionales de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Sub Regional Infraestructura y Medio Ambiente y Dirección Sub Regional de Administración, y Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por **Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2022-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”, CON CÓDIGO SNIP N° 2264158, por un monto total de S/350,660.54 (trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y 54/100 soles), según el siguiente detalle:**

///...

\*\*\*\*\*





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

\*\*\*\*\*

**...//RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0219-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 02 de septiembre de 2022.

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CON CUI N° 2264158	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES.	0.00	110,076.50	203,741.22	313,817.72
COSTOS POR TRANSPORTE DE EQUIPOS MÉDICOS	0.00	16,265.00	0.00	16,265.00
COSTOS POR ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	8,700.00	0.00	8,700.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	8,762.82	0.00	0.00	8,762.82
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	3,115.00	3,115.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,762.82</b>	<b>135,041.50</b>	<b>206,856.22</b>	<b>350,660.54</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO MEDICO, por el monto de **S/313,817.72 (Trecientos Trece Mil Ochocientos Diecisiete con 72/100 soles).**

**ARTÍCULO TERCERO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE DE EQUIPOS MÉDICOS, por el monto de **S/16,265.00 (Dieciséis Mil doscientos sesenta y Cinco con 00/100 soles).**

**ARTÍCULO CUARTO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO cuyo monto es de **S/ 8,700.00 (Ocho Mil setecientos con 00/100 soles),** monto que corresponde a la Actualización del Expediente Técnico. ///...

\*\*\*\*\*





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

...///RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0219-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 02 de septiembre de 2022.

**ARTÍCULO QUINTO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, por el monto de **S/ 8,762.82 (Ocho Mil setecientos sesenta y dos y 82/100 soles)**, en virtud a la Resolución de Gerencia General Regional N° 162-2022-GRG/GRR.

**ARTÍCULO SEXTO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, por el monto es de **S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 soles)**.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas internas de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, y al Gobierno Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO OCTAVO:** AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, para que en coordinación con el área de Contabilidad realicen los asientos contables para la rebaja contable, y a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, continúe con los procedimientos administrativos respectivos, bajo responsabilidad.

**ARTICULO NOVENO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gerencia Sub Regional Condorcanqui  
*[Firma]*  
LIC. ANGEL YERALDO CHAFLOQUE BARRAGAN  
Gerente (e)



\*\*\*\*\*